



Bases de Participación Mercadito de las Artes y Oficios

Con el objetivo de apoyar y potenciar el desarrollo económico y creativo de las y los artistas, y de cultores y cultoras de oficios patrimoniales, la Ilustre Municipalidad de Melipilla hace un llamado a aquellos emprendimientos artístico-patrimoniales de la comuna, a participar en el presente proceso de postulación para ser parte del "**Mercadito de las artes y oficios patrimoniales**".

Lugar: Frontis Centro Cultural Teatro Serrano.

Fecha: jueves a sábado, durante un mes.

Horarios: entre las 10:00 a 20:30 hrs

Se considera un total de **4 cupos mensuales** disponibles para cubrir en el presente proceso. Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Melipilla podrá modificar dicho número en consideración del buen desarrollo de la actividad.



1. Requisitos de Participación

- a. Ser vecina/o residente de la comuna de Melipilla.
- b. Inscribirse en el Catastro de Artistas y Gestores Culturales.
- c. Mayores de 18 años.
- d. Contar con un emprendimiento cultural y/o patrimonial.
- e. Ser artista o agrupación cultural, que cuenten con una producción lista, de autoría propia o contar con el permiso firmado del autor/a para su venta.
- f. Completar el formulario de inscripción o entregar la documentación presencialmente.

2. Las consideraciones para participar del presente proceso serán las siguientes:

- a. Cada participante será responsable de pagar el impuesto presunto ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), dando aviso ante este de la asistencia al evento con su emprendimiento, excluyendo a la Municipalidad de dicha gestión.
- b. Así mismo, aquellos emprendimientos de tipo gastronómico deberán dar aviso ante la autoridad sanitaria pertinente sobre su participación en el evento, en el lugar y los días señalados, quedando la Municipalidad eximida de la gestión.



- c. Comprendemos como emprendimiento cultural y/o patrimonial las actividades ligadas a: Gastronomía patrimonial, Ilustración, pintura, fotografía, serigrafía, artes plásticas, orfebrería, diseño, oficios y tradición, literatura, sellos discográficos o agrupación de músic@s, teatro Lambe-lambe, susurradores o muestras artísticas que puedan habitar un stand.

3. Servicios provistos por La Ilustre Municipalidad

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad, el municipio se compromete a proveer los siguientes elementos a disposición de las participantes:

- a. Uso de espacio público en el frontis del Centro Cultural Teatro Serrano, sin conexión eléctrica.
- b. Acceso a baños y espacio para colación en el Centro Cultural.
- c. Apoyo municipal para coordinar la actividad en terreno.
- d. Una mesa y dos sillas.
- e. Toldo.

4. Proceso de Postulación Para oficializar la postulación, las personas interesadas deberán completar la Ficha Única de Postulación (link) o completar presencialmente la ficha en el Centro Cultural Teatro Serrano (Serrano 457, Melipilla) donde además deberá traer:

- a. Al menos 3 fotografías de sus productos o servicios que serán vendidos en el mercadito de artes y oficios patrimoniales.



- b. Una vez seleccionad@, firmar un compromiso de asistir los días que compromete el Mercadito.

La recepción de Postulaciones será desde el **09 al 30 de junio 2023**, hasta las 23:59 hrs.

5. Montos Asociados al Derecho de Participación:

Las personas seleccionadas serán eximidas de pago.

6. Criterios de Selección y Comisión Evaluadora

- a) No serán admisibles, y por lo tanto no podrán ser evaluadas las postulaciones que NO incluyan la documentación formal mínima.
- b) No se aceptarán ventas de productos exportados, plásticos o que se aleje de las artes.
- c) La comisión evaluadora estará compuesta por un/a representante del departamento de las Culturas, las artes y el patrimonio, un/a representante del departamento de Desarrollo Económico Local y un/a representante de la Administración Municipal respectivamente.

Los criterios para evaluar las postulaciones admisibles y adjudicar los cupos disponibles serán los dispuestos en la tabla a continuación:

- a) Valor patrimonial del emprendimiento: Rescate de una tradición u oficio de la comuna.



- b) Valor ecológico del emprendimiento: Sustentabilidad, reparación y economía circular.
- c) Diversidad: La selección mensual buscará entregar una oferta diversa a la población flotante del espacio, buscando así, no generar competencia dentro del mercadito.
- d) Nivel de ingresos del postulante: Se busca apoyar la economía de los artistas.

7. Publicación de Resultados y Consultas

Los resultados de las postulaciones seleccionadas se publicarán 20 días hábiles desde el cierre de la convocatoria.

Consultas referentes al proceso al correo culturasartesypatrimonio@municipalidadmelipilla.cl o al teléfono +569 8955 8469.